

Términos, condiciones y bases generales de la promoción.

Para participar en la promoción denominada "Promociones Julio 2024" ("La Promoción"), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implica la comprensión y aceptación de éstas (en adelante las "Bases"). La Promoción utiliza medios digitales, la participación en la misma implica la aceptación a los términos de uso y a las Bases por parte del consumidor (**Cliente**).

1. PARTICIPANTE

Podrá ser participe toda aquella persona que reúna siguientes requisitos:

- Ser persona física
- Tener legal residencia en la República Mexicana
- Tener una cuenta Billú activa. Los datos de identificación personal como lo son el nombre, domicilio físico, electrónico y/o teléfono, que el interesado proporcionó al momento de realizar la apertura de su cuenta Billú, los sistemas de cómputo del Banco generarán de manera automática un **Registro Individual de Participante** (en lo sucesivo "**La Cuenta**") que lo identificará y distinguirá como "**Usuario**" de los demás participantes de la **Promoción**. (Aviso de Privacidad).
- **La Cuenta** será individual y se generará de manera automática para cada **Usuario Participante**.

Importante: Por el simple hecho de participar, se entenderá que el participante dio lectura total, entendió y aceptó en su totalidad las presentes **Bases** y condiciones, así como los términos de uso y políticas de privacidad de **El Sitio WEB**.

2. VIGENCIA:

La vigencia de participación en la Promoción inicia a las 00:00:01 horas del día 01 de julio del 2024 y termina a las 23:59:59 horas del día 31 de julio del 2024 conforme a la hora del Centro de la República Mexicana. (La "Vigencia")

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Durante el mes de julio utiliza tus Tarjetas Billú (física o digital) y obtén cashback del 5% o 7% o recibe recompensas en efectivo abonadas a tu cuenta Billú.

- Cashback 7%: acumula \$5,000 MXN de compras en el mes y obtén el 7% de cashback
- Tiempo Aire: acumula \$300 MXN de recargas en el mes y obtén \$50 MXN de regalo
- Pago de servicios: Obtén el 5% de cashback al realizar el pago de servicios desde tu app

Consideraciones importantes:

- Promoción del 7% de cashback aplica para los primeros 2,000 clientes que cumplan con los requisitos
- Para las campañas de recarga de tiempo aire y pago de servicios aplica para los primeros 100 clientes por cada campaña
- No es válida con otras promociones
- Los abonos a cuenta se realizarán a los 5 días hábiles posteriores al cierre del mes de julio 2024
- Para realizar el abono, el cliente deberá tener su cuenta Billú activa
- Monto máximo de cashback y bonificación de \$350 por cliente.

4. DEL REGISTRO DE CLIENTES NUEVOS:

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar **El Sitio WEB** o bien registre información falsa para la aplicación de la promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrearán la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor (cliente) Participante que incurra en tal conducta. Además de las penalizaciones señaladas en las leyes correspondientes.



En caso de que **La Organizadora** identifique que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para su **Apertura Digital** o para su reproducción apócrifa y actúe de un modo que infrinja alguna de las políticas de estas bases publicadas o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de **La Organizadora** y/o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre de La Patrocinadora será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho de **La Organizadora** y/o de **La Patrocinadora** de ejercer las acciones legales que se consideren procedentes en contra del o los que resulten responsables.

La Organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad e inalterabilidad de **Las Aperturas** realizadas como probables acreedores para el canje del incentivo y será quien podrá emitir un dictamen de autenticidad/veracidad sobre los mismos, con los cuales se pretenda reclamar algún incentivo o beneficio ofertado y en caso de controversia suscitada será la única competente para emitir algún criterio definitivo al respecto. Una vez reconocidos como aptos **Los Registros Digitales** generados para la reclamación de los incentivos conforme su oferta y existencia, se suspenderá la atención de reclamaciones posteriores por el mismo incentivo una vez agotados por ser un número limitado de los ofrecidos para otorgar.

5. MOTIVOS DE ANULACIÓN PARA OBTENER EL INCENTIVO

- Los usuarios participantes que no respeten y/o acepten los términos y condiciones de la Promoción y la principal (Bases).
- Cualquier incumplimiento a los requisitos o incurrir en cualquiera de las restricciones.
- El no haber realizado completa y correctamente el procedimiento descrito en el presente documento.

6. MOTIVOS DE ANULACIÓN DE PARTICIPACIÓN

- Pretender o lograr descargar en El Sitio materiales con palabras altisonantes que agredan la integridad moral de cualquier persona física o moral, así como el uso de vocablos que insulten o afecten a las buenas costumbres sociales, malintencionado, material pornográfico, de actividades ilegales o peligrosas de abusos a animales, consumo de drogas o fabricación de materiales peligrosos, violencia y/o cualquier otro análogo.
- Utilizar Avisos Comerciales, Marcas Registradas, Obra artística con reservas o derechos reservados de terceros, ya sea de forma total o parcial, expresa o en grado de confusión o difamante.
- Negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos y de imagen en caso de ser necesarias).
- Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a **La Organizadora** y responderán contra daños y perjuicios.
- **La Organizadora** no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, o desempeño de la dinámica de participación.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la anulación de la participación inmediata del **Participante** o bien, descartándolo como acreedor de alguno de los incentivos ofrecidos, de acuerdo con lo establecido en el inciso del apartado de Mecánica de la participación de la promoción de estas Bases y condiciones.

7. INCENTIVOS OFRECIDOS

Quienes cumplan con las condiciones y requisitos de cada una de las promociones descritas tienen la oportunidad de llevarse alguno de los siguientes incentivos y/o recompensas ofrecidas:

- 7% de cashback con un monto máximo de \$350 MXN por cliente
- \$50 MXN por acumulación de \$300 MXN de recargas de tiempo aire, con un máximo de \$200 MXN por cliente
- 5% de cashback por el pago de servicios con un máximo de \$350 MXN por cliente

9. ENTREGA DE INCENTIVOS

• El incentivo ofrecido en la promoción NO podrá ser canjeado por algún otro incentivo y los montos logrados serán abonados dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre del mes de julio 2024 en la cuenta activa del cliente. En caso de alguna incidencia interna por parte de la **Organizadora**, se podrá extender el tiempo de abono a cuentas en caso de ser necesario y se notificará vía correo electrónico a los acreedores.

10. RESTRICCIONES

- Sólo participan mayores de 18 años con legal residencia dentro de la República Mexicana.
- No podrán participar empleados, así como clientes de la organizadora o de la patrocinadora que tengan injerencia o poder de decisión en el desarrollo de la promoción.
- Billú realizará un análisis de la información y documentación de Cliente, de tal manera que en caso de resultar fraudulenta podrá ser omitida del incentivo y/o beneficio ofertado; inclusive de la cancelación total de la cuenta.
- Billú (“La Organizadora”), podrá en cualquier momento suspender “La Promoción” o la aplicación de la misma sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, y si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a “La Organizadora” se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo o de la actividad programada, “La Organizadora” se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo complementario que el Participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores. En todos estos casos “La Organizadora” publicará a través de El Sitio WEB los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- “El Participante” deberán evitar en todo momento conductas difamatorias dentro de la ejecución de la Mecánica, así mismo serán responsables de las faltas en que incurran.

11. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las Bases de la presente actividad de canje se difundirán a través de la página del portal de Billú <http://www.billu.mx> y en las redes oficiales de Billú Bank.

12. AVISO DE PRIVACIDAD:

El responsable de recabar la información consistente en Datos Personales de los consumidores participantes de esta promoción es **La Organizadora** de esta. La finalidad de recabar los **Datos Personales** de los consumidores participantes de esta promoción es únicamente la de su individualización e identificación respecto del resto de personas que forman parte de la misma.

El uso o divulgación de los Datos Personales de los consumidores (clientes) participantes de la promoción, se encuentran restringidos respecto de los demás participantes y están protegidos en su divulgación para ser únicamente compartidos con la Patrocinadora de la promoción, con fines de validación en la determinación de Usuarios. Los medios para que los participantes de la promoción ejerzan su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición de difusión de sus Datos Personales, será directamente con el Organizador de la Promoción por conducto de los medios de comunicación que se han señalado anteriormente en el apartado respectivo. Por la naturaleza de los Datos Personales recabados no se efectuará ninguna transferencia a tercero.

Cualquier cambio del presente **Aviso de Privacidad** será comunicado por el sitio <https://www.billu.mx> la información consistente en **Datos Personales** proporcionada por los participantes, será eliminada una vez asignada la totalidad de incentivos ofrecidos y reclamados en su totalidad por quienes tengan derecho a recibirlos, salvo aquellos que por obligaciones de índole fiscal o de protección al consumidor deban conservarse.

Promociones ejecutadas por Billú (**Organizadora**) por encargo de Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2024 Billú (**Patrocinadora**). (Para contacto con cualquiera de estas utilizar los medios de acceso señalados en el presente documento.)

Ganancia Anual Total (GAT) y Real: No Aplica. Las cuentas de depósito son productos protegidos por el IPAB hasta por el equivalente de moneda nacional a 400,000 Unidades de Inversión (UDIS) por cliente www.gob.mx/ipab.

Consulta términos, condiciones, comisiones, productos y más información de la promoción en <https://www.billu.mx> o llamando al 8181501126. "Billú" es una marca registrada propiedad de **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2024 Billú**.